

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 240.871	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	20-1-79	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	23 FECHA	25 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F06B

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"REVESTIMIENTO DE MADERA PARA UN MARCO METALICO EMPOTRADO EN UNA PARED".

71 SOLICITANTE (S)
MINKA HOLZ-UND METALL-VERARBEITUNGS-GES. m.b.H.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
A-8641 St. Marein im Mürzthal (Austria).-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación
industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Uti-
lidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que co-
5 mo el enunciado indica se trata de "REVESTIMIENTO DE MADERA PARA UN MARCO META-
LICO EMPOTRADO EN UNA PARED".

La presente invención se refiere a un revestimiento
de madera para un cerco o marco metálico aplicado en una pared, el cual marco -
comporta, en un borde angular, una entalla destinada a alojar la hoja de una -
10 puerta, así como, eventualmente, una muesca con cavidad metida hacia dentro de
la entalla y la cual muesca puede alojar una junta elástica de estanqueidad.

Para los cercos de las puertas, se emplean hoy en -
día casi exclusivamente marcos metálicos en la construcción, y, sobre todo en -
la construcción de viviendas. Estos marcos metálicos están normalizados y, en -
15 consecuencia, poseen determinadas dimensiones, estando los pernios y el cerrade-
ro dispuestos también a niveles de altura perfectamente determinados, de manera
que con estos marcos metálicos puedan emplearse a voluntad las hojas de puerta
más diversas. De esta forma existe la posibilidad, para un único marco metálico,
de prever puertas pintadas con pintura, recubiertas de plástico y contrachapa-
20 das, con o sin adornos, acristalados o similares, e incluso intercambiar las ho-
jas de puerta ya existentes por otras hojas de puerta, sin que, en esta opera-
ción, hayan de realizarse ningún tipo de modificaciones en el marco metálico em-
potrado en la pared. Estos marcos metálicos normalizados permiten, así, al pro-
pietario de una vivienda que durante su construcción fue equipada con una va- -
25 riente determinada (por lo general, barata) de hojas de puerta, el que aquél -
pueda intercambiar estas hojas por otras de una mejor calidad o de un aspecto -
diferente, sin que, para ello, sea necesaria la colaboración de obreros cualifi-
cados. Sin embargo, en un intercambio de esta naturaleza supone un inconvenien-
te el hecho de que, aunque la hoja de la puerta posee un mejor acabado o presen-
30 ta un aspecto más estético, el marco metálico representa sin embargo, tanto an-

1 tes como después, un elemento de perturbación y en modo alguno estético, de las
puertas. El cambio de un marco metálico por un cerco de puerta recubierto de ma-
2 dera, exige, sin embargo, un trabajo considerable y generador de suciedad en el
que se destruye, al mismo tiempo, la pintura o el tapizado de los muros. En lo
3 que, por lo general, se tiene un cierto temor a emprender modificaciones de es-
4 té tipo, especialmente en una construcción que lleva poco tiempo acabada.

5 Para dotar a los marcos metálicos de una apariencia
más estética, se ha hecho ya la propuesta de recubrir estos marcos metálicos -
6 con una lámina de plástico. Sin embargo, esta lámina de plástico sólo es recono-
7 cible con una observación muy detallada, y representa sólo un sustitutivo de me-
8 nor valor frente a un revestimiento verdadero de madera. Pero si se coloca un -
9 revestimiento de madera como el citado, se modifican las dimensiones del cerco
10 de la puerta (con independencia de que para su montaje se precisa un trabajo cos-
toso), con lo que cesan de poder usarse las hojas de puerta ajustadas a los mar-
11 cos metálicos y las cuales están asimismo normalizadas, y, en consecuencia, se
12 hace necesario un tratamiento especial de las citadas hojas de puerta.

13 La presente invención se ha propuesto solucionar el
14 problema técnico de poner remedio a los inconvenientes aludidos, y diseñar y -
15 llevar a la práctica un revestimiento de madera para un marco metálico empotra-
do en una pared, el cual revestimiento pueda aplicarse, sin causar ningún daño
16 en la pared, al marco metálico empotrado, de manera que, sin embargo, se puedan
17 emplear las hojas de puerta normalizadas y ajustadas a este marco metálico. La
18 invención parte para ello de un revestimiento de madera del tipo aludido al co-
19 mienzo de la presente memoria descriptiva, y consiste esencialmente en el hecho
20 de que el revestimiento de madera está formado, en sección transversal, por dos
21 partes elementales, donde una de las partes del revestimiento se dispone sobre
22 la parte del marco metálico que está orientada hacia el interior del hueco de
23 paso de la puerta y sobresale, en aproximadamente el espesor del revestimiento,
24 más allá de una arista de limitación de la entalla; y la otra parte del revesti-
25 miento recubre la parte del marco metálico que transcurre paralela al plano de
26

1 la pared y que finaliza en la entalla, extendiéndose esta segunda parte del re-
vestimiento hasta la otra arista de limitación de la entalla. De esta manera se
constituye un revestimiento de madera con el cual se forma una entalla cuyas di-
5 mensiones coinciden con las de la entalla formada en el marco metálico, estando
la citada entalla formada en el revestimiento de madera, desplazada perpendicu-
larmente al plano de la pared y, además, en sólo una longitud que coincide sen-
siblemente con el espesor del revestimiento. En consecuencia, para el revesti-
miento de madera de acuerdo con la invención, se puede emplear, sin ninguna mo-
dificación, cualquier hoja de puerta que se ajuste al correspondiente marco me-
10 tállico normalizado, estando únicamente el plano de esta hoja de puerta liger-
amente desplazado. En el revestimiento de madera de acuerdo con la invención, -
una pequeña zona del marco metálico no está recubierta, pero esto no tiene ma-
yor importancia pues esta zona está tapada por el canto de la hoja de la puerta
cuando la puerta se encuentra cerrada, y, además, puede pintarse en correspon-
15 dencia con la madera empleada en el revestimiento de madera. Los pernios roscados
en el marco metálico habrán de deserroscarse, y de roscarse nuevamente tras la
superposición del revestimiento de madera, de manera que, con la posición de es-
tos pernios está normalizada, en el recubrimiento de madera que se ha de super-
poner se pueden disponer previamente los agujeros conjugados destinados a ser
20 atravesados por los tornillos con los que se roscan los pernios en el marco me-
tálico.

Al objeto de conseguir una forma simple de fijación
del revestimiento de madera de acuerdo con la invención, sobre el marco metáli-
co, a cada parte del revestimiento se sujeta una abrazadera elástica, dispuesta
25 en la cara de la citada parte que está orientada hacia el marco metálico, y de
manera que una extremidad de cada una de estas abrazaderas envuelva la corres-
pondiente arista de limitación de la entalla. De esta forma, no sólo se consi-
gue una simple posibilidad de sujeción del revestimiento de madera de acuerdo -
con la invención, que puede ser ejecutada incluso por profanos en la materia, -
30 sino que, asimismo, en esta forma de realización práctica, la zona del marco me-

1 tállico que no está recubierta por el revestimiento de madera, queda tapada, por
la abrazadera; pudiéndose pintar esta abrazadera con el color de la madera, de
modo que incluso esta zona no recubierta de madera posea, sin necesidad de un
tratamiento posterior, una apariencia estética y ajustada al revestimiento de
5 madera.

Preferentemente, la extremidad de cada abrazadera -
que envuelve la entalla, está provista de un recodo que se introduce al interior
de la ranura, de modo que los recodos de ambas abrazaderas se enganchen entre -
sí, en el interior de la ranura, como los extremos de un gancho. De esta forma
10 se consigue un bloqueo mutuo de las dos abrazaderas después de su aplicación so-
bre el marco metálico, asegurándose, así, una retención aún mejor. Como los re-
codos están alojados en el interior de la ranura en la que se halla dispuesta -
la junta elástica de estanqueidad, cuando el marco metálico está desprovisto de
revestimiento, los citados recodos no sobresalen al exterior en forma que den -
15 lugar a perturbaciones.

A fin de poder colocar una junta elástica de estan-
queidad, también en el caso de un marco metálico provisto de un revestimiento -
de madera según la invención, la abrazadera que está unida con la parte del re-
vestimiento que recubre la parte de marco metálico que transcurre paralela al -
20 plano de pared, comporta un saliente que sobresale hacia el interior del hueco
de paso de la puerta, y este saliente forma, conjuntamente con el tramo de la -
otra parte del revestimiento que sobresale más allá de una arista de limitación
de la entalla, un resquicio destinado a alojar la junta elástica de estanqueidad.

Por otra parte, es ventajoso que la parte de reves-
25 timiento que está orientada frente al interior del hueco de paso de la puerta,
esté unida, formando un sólo cuerpo, con un tramo que transcurra paralelo al -
plano de pared, de forma que exista un revestimiento de madera a ambos lados de
la pared.

Para mayor comprensión del presente invento, en el
30 plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no sien

1 do en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones acceso-
rias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 representa un revestimiento de madera -
de acuerdo con la invención y sujeto a un marco metálico.

5 La figura 2 ilustra, a escala ampliada, una sección
según la línea II-II de la figura 1.

En la figura 2 se observa claramente la sección -
transversal del marco metálico (1) que se trata de revestir. En el ejemplo de -
realización práctica representado, esta sección transversal está configurada en
10 forma sensiblemente de una "C", pero es asimismo posible el emplear un marco me-
tálico de sección transversal dotada de una forma sensiblemente igual a una "L".

En un borde angular del marco metálico se ha previsto una entalla (2) destinada
a alojar la hoja (no representada) de la puerta, y esta entalla está delimitada
por las aristas de limitación (3) y (4). En el interior de la entalla (2) se en-
15 cuentra una ranura (5) que, para el caso de un marco metálico desprovisto de re-
vestimiento, puede alojar una junta elástica de estanqueidad de la hoja de la -
puerta.

El revestimiento de madera de acuerdo con la inven-
ción está constituido por dos partes (6), (8). La parte (6) del revestimiento -
20 está dispuesta sobre la parte (7) del marco metálico (1) que está orientada ha-
cia el interior del hueco de paso de la puerta, y aquella parte (6) sobresale -
más allá de la arista (3) de limitación de la entalla (2), en una magnitud lon-
gitudinal (a) que coincide sensiblemente con el espesor de pared (b) de la otra
parte (8) del revestimiento. Esta otra parte (8) del revestimiento es paralela
25 al plano de la pared (9) en la que está empotrado el marco metálico; está dis-
puesta sobre una cara de esta pared (9), y recubre el tramo (10) del marco metá-
lico (1). El tramo (11) del marco metálico (1) está recubierto por un tramo (6')
de la parte (6) del revestimiento, el cual tramo (6') forma un sólo cuerpo con
la citada parte de revestimiento (6) y se extiende formando un ángulo recto con
30 el tramo orientado hacia el interior del hueco de paso.

1 A la parte (6) del revestimiento está sujeta una
abrazadera (12), y a la parte (8) del revestimiento está fija una abrazadera
5 (13). Cada una de estas dos abrazaderas (12 y 13) envuelve, con uno de sus ex-
tremos respectivos (12') y (13'), una de las aristas de limitación (3), (4) de
la entalla (2). La extremidad de las abrazaderas (12), (13) que envuelve ó ro-
dea estas aristas de limitación (3 y 4), está provista de un recodo (14), (15),
de manera que los dos recodos (14), (15) engranan entre sí como dos garfios en
el interior de la ranura (5). De esta forma se consigue un bloqueo mutuo de las
abrazaderas (12 y 13).

10 Como se puede observar en la figura 1, las abrazade-
ras (12 y 13) no se extienden a todo lo largo de las partes (6), (8) del reves-
timiento, sino que están unidas con las partes del revestimiento únicamente a
ciertas distancias. A pesar de ello, estas abrazaderas (12 y 13) aseguran una su-
jeción suficiente de las partes del revestimiento al marco metálico (1).

15 En la figura 2 se observa que la abrazadera (13) -
comporta un saliente (16) que sobresale hacia el interior del hueco de paso de
la puerta; y este saliente forma, junto con el extremo, de la parte (6) de re-
vestimiento que sobresale más allá de la arista de limitación (3) de la entalla
(2), un resquicio (17) en el que puede insertarse una junta elástica de estan-
20 queidad (18).

25 Los pernios (19) comportan, en los marcos metálicos
normalizados conocidos, un bulón roscado (20) que está metido a rosca en una
tuerca (21) unida por soldadura al marco metálico. Antes de la fijación de la
parte (8) del revestimiento, únicamente se precisa desenroscar estos pernios -
30 (19), junto con sus bulones roscados (20), de las tuercas (21), y, después de -
aplicar la parte (8) del revestimiento, volver a roscar los pernios (19) en el
interior de las citadas tuercas (21). Dado que la posición de los pernios sobre
el marco metálico está normalizada, resulta posible - ya durante la fabricación
de la parte (8) del revestimiento - el practicar en esta parte (8) los agujer-
os correspondientes, a cuyo través pueden hacerse pasar más tarde los bulones

1 roscados (20).

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "REVESTIMIENTO DE MADERA PARA UN MARCO METALICO EMPOTRADO EN UNA PARED", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES:

20 1ª.- Revestimiento de madera para un marco metálico empotrado en una pared, el cual marco comporta, en un borde angular, una entalla retraída destinada a alojar la hoja de la puerta, así como, eventualmente, una ranura conformada en el interior de esta entalla retraída y destinada a alojar una junta elástica de estanqueidad, caracterizado porque el revestimiento de madera (6,8) está conformado, en sección transversal, en dos partes elementales, de manera que una primera parte (6) del revestimiento está dispuesta sobre el tramo (7) de marco metálico (1) que está situado frente al interior del hueco de paso de la puerta, y aquella primera parte (6) sobresale más allá de una arista de limitación (3) de la entalla (2), en una longitud que coincide sensiblemente con el espesor (b) del revestimiento; mientras que una segunda parte (8) del revestimiento recubre el tramo (10) de marco metálico (1) que transcurre paralelo al plano de la pared, y el cual tramo (10) está conectado a la citada entalla (2), llegando esta segunda parte (8) del revestimiento hasta la -

25

30

otra arista de limitación (4) de la entalla (2).

2ª.- Revestimiento de madera para un marco metálico empotrado en una pared, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque, en cada parte (6, 8) del revestimiento, está sujeta una abrazadera flexible (12, 13), al menos, dispuesta en la cara de la parte (6, 8) orientada hacia el marco metálico (1); y porque uno de los extremos (12', 13') de cada una de estas abrazaderas flexibles, envuelve o rodea la arista respectiva de las dos aristas de limitación (3, 4) de la entalla (2).

3ª.- Revestimiento de madera para un marco metálico empotrado en una pared, en todo de acuerdo con las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado porque el extremo (12', 13') que rodea o envuelve la entalla (2) y que corresponde a cada una de las abrazaderas (12, 13), está provisto de un recodo (14, 15) que se introduce en la ranura, de manera que los recodos (14, 15) de ambas abrazaderas (12, 13) están engranados entre sí, en forma de dos ganchos enganchados, en el interior de la ranura (5).

4ª.- Revestimiento de madera para un marco metálico empotrado en una pared, en todo de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la abrazadera (13) que está unida con la parte (8) de revestimiento que recubre el tramo (10) de marco metálico (1) que transcurre paralelo al plano de la pared, presenta un saliente (16) que sobresale hacia el interior del hueco de paso de la puerta, el cual saliente (16), junto con el tramo integrante de la otra parte (6) del revestimiento y que sobresale más allá de una arista de limitación (3) de la entalla (2), forma un resquicio (17) destinado a alojar una junta elástica de estanqueidad (18).

5ª.- Revestimiento de madera para un marco metálico empotrado en una pared, en todo de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la parte (6) del revestimiento que está situada orientada hacia el interior del hueco de paso de la puerta, está unida formando un sólo cuerpo con un tramo (6') que transcurre paralelo al plano de la pared.

6ª.- "REVESTIMIENTO DE MADERA PARA UN MARCO METALI-

1 CO EMPOTRADO EN UNA PARED".


Segun queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de diez hojas, mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

5

Madrid,

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - GOYSA PINZÓN
P. P.



10

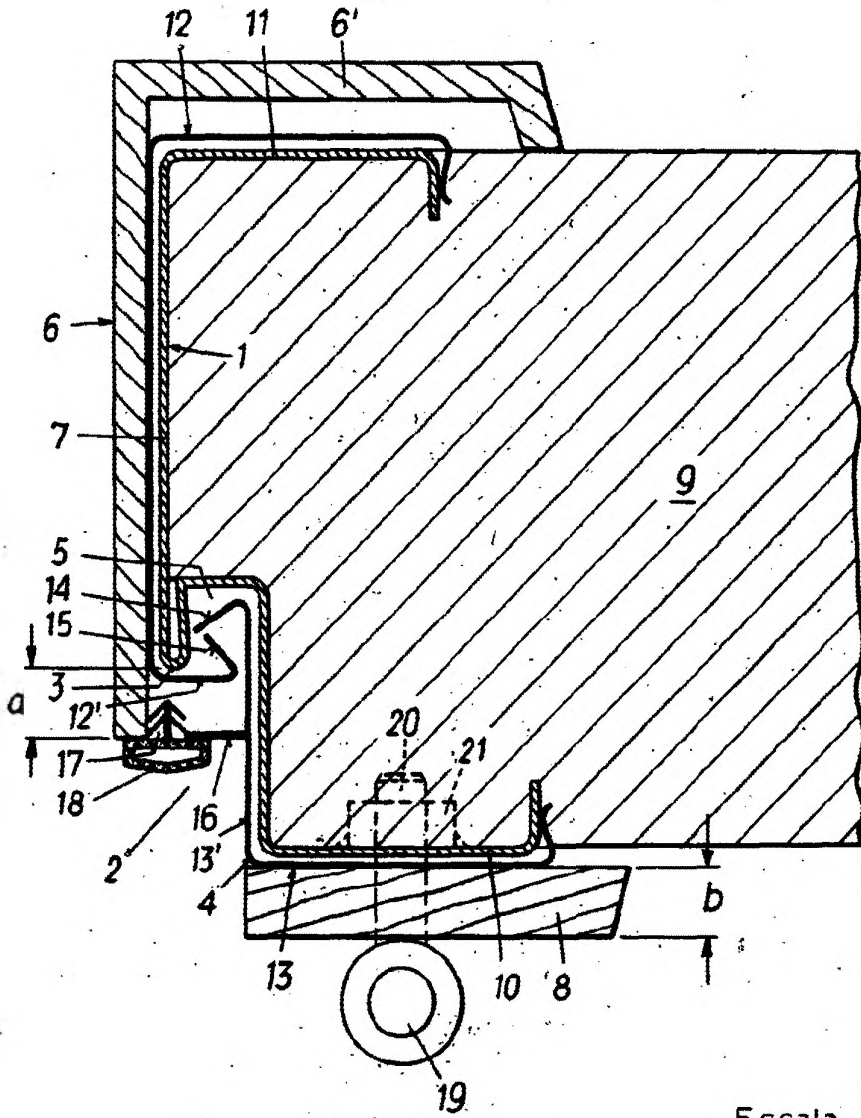
15

20

25

30

FIG. 2



Escala variable
Madrid
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ - LOYSA PINZON
P. P.